



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre Niño San Bartolomé

Nº 096-2022-DG-HONADOMANI-SB



# Resolución Directoral

Lima, 04 de julio del 2022

VISTO:

El Informe Nº 167 -2022-EARH-OP-HONADOMANI-SB de fecha 01 de julio del 2022 de la Oficina de Personal sobre la conformidad de expedientes de los postulantes que adjudicaron plazas libres para residentado médico, remunerada por la Administración Central del Ministerio de Salud, en el proceso de Admisión junio 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30453, Ley de Sistema Nacional de Residentado Médico SINAREME y modificada mediante la Ley Nº 30757 "Ley del Sistema de Residentado Médico";

Que, mediante Decreto Supremo Nº 007-2017-SA se aprueba el reglamento de la Ley Nº 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico y modificada por el Decreto Nº 016-2020-SA, Reglamento de la Ley de Residentado Médico en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por los efectos de Coronavirus (COVID 19);

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento administrativo General, señala: *"Eficacia anticipada al acto administrativo, 7.1. La autoridad podrá disponer del mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción"*;

Que mediante Circular Nº 096-2022-OGGRH-OARH-EIE/MINSA de fecha 28 de junio del 2022, emitido por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, en relación al programa de Residentado Médico año 2022, mediante el cual solicitan emitir el acto resolutorio dando conformidad de la documentación requerida por la Sede Docente para la emisión de la resolución de contrato de los médicos cirujanos que han adjudicado una plaza vacante financiada por el Ministerio de Salud - MINSA (Plaza Libre) e iniciado su formación como especialistas en la Sede Docente del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", lo que permitirá efectivizar el pago de compensaciones, entregas económicas y otros e inscripción en Es Salud, de conformidad con la Resolución Directoral Nº 1023-2017-OGGRH/SA;

De acuerdo a las facultades conferidas Literal b) del numeral 11.1 del artículo 11º de la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, que delega facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales de Ministerio de Salud;





Con la opinión favorable de la Oficina de Personal, mediante el informe del Visto en el cual se da conformidad a la documentación presentada por los Médicos Residentes ingresante al programa Académico de Segunda Especialización en Medicina Humana del Proceso de Admisión 2022, bajo la modalidad de plaza libre, a partir del 01 de julio del 2022, en la Sede Docente del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



Con el visado de las Jefaturas de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Personal, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director Adjunto del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con la Ley N°30453, Ley del Sistema del Residentado Médico y su Reglamento Aprobado por el Decreto Supremo N°007-2017-SA, la Ley N°27444 Ley del procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM de fecha 03 de agosto del 2003 que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y la Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA, que delega facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud DIRIS, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas Instituciones;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar conformidad a la documentación presentada por los Médicos Cirujanos que han adjudicado una plaza ofertada en la modalidad libre en el Concurso Nacional de Admisión de Residentado Médico 2022, con eficacia anticipada al 01 de julio del 2022, en la Sede Docente del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que a continuación se detalla:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ESPECIALIDAD	AÑOS DE RESIDENTADO	UNIVERSIDAD
1	ALFARO TORRES BRIAN	71207183	CIRUGIA PEDIATRICA	4 AÑOS	URP
2	ARRASCUE VEGA CLARISA CAROLINA	77236212	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	3 AÑOS	UNMSM
3	ARROYO HERNANDEZ MARGARITA DEL ROCIO	73100488	PEDIATRIA	3 AÑOS	UNMSM
4	ASCARZA MOLINA FABIO CESAR	74034069	CIRUGIA PEDIATRICA	4 AÑOS	URP
5	AVELLANEDA VERGARA KRISTEL	70141464	CIRUGIA PEDIATRICA	3 AÑOS	USMP
6	AVILES CASOS ANDREA SABINA	71377075	PEDIATRIA	3 AÑOS	UNMSM
7	CALLO ZEGARRA WENDY ALICIA	70927681	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	3 AÑOS	USMP



PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 096 -2022-DG-HONADOMANI-SB



# Resolución Directoral

Lima, 04 de julio del 2022

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ESPECIALIDAD	AÑOS DE RESIDENTADO	UNIVERSIDAD
8	CARRUITERO MARQUEZ ANA CAROLINA	47690663	PEDIATRIA	3 AÑOS	UNFV
9	CEDILLO GUTIERREZ CARLOS EDUARDO	76783487	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	3 AÑOS	UNMSM
10	CHIPANA CHURA MILAGROS LIBBETH DEL ROSARIO	70898251	PEDIATRIA	3 AÑOS	UNMSM
11	CONISLLA JERI DANIEL ANIBAL	43591700	ADMINIST. Y GESTION EN SALUD	3 AÑOS	UNMSM
12	CORNEJO ESCARCENA JORGE ALFONSO	70500993	NEONATOLOGIA	4 AÑOS	USMP
13	CRIVILLERO ALIAGA ROCIO	41872263	PEDIATRIA	3 AÑOS	UNMSM
14	DUEÑAS SANTILLAN LUIS YOPENAIMER	43375222	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	3 AÑOS	UNMSM
15	GONZALES PAREJA ROLFI	70660667	CIRUGIA PEDIATRICA	3 AÑOS	USMP
16	GUISADO PAULINO LUCIA JULIETA	72876151	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	3 AÑOS	UNMSM
17	JARA GURBILLON TOMY HANSER	72608666	CIRUGIA PEDIATRICA	3 AÑOS	USMP
18	MENDOZA MORALES NELL ANDREI	41908937	ADMINIST. Y GESTION EN SALUD	3 AÑOS	UNMSM
19	MENDOZA ROJAS VERANIS EDITH MARIA	C.E 002316363	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	3 AÑOS	UNMSM
20	MUNAYCO MORENO MARIA ISABEL	42766444	ADMINIST. Y GESTION EN SALUD	3 AÑOS	UNMSM
21	PAREDES PADILLA MAYRA STEFANNY	70283771	ANESTESIOLOGIA	3 AÑOS	URP
22	PEREIRA MOSQUERA MARIA ALEJANDRA	73905308	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	3 AÑOS	UNFV
23	SANTOS LA TORRE JUAN BENJAMIN	43285391	ANESTESIOLOGIA	3 AÑOS	URP



096-2022-DG-HONADOMANI-SB



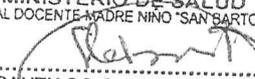
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ESPECIALIDAD	AÑOS DE RESIDENTADO	UNIVERSIDAD
24	SOTO RAMIREZ JESUS SANTIAGO	46815413	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	3 AÑOS	UCSUR
25	URBINA NUÑEZ LUIS EDUARDO	08189866	ADMINIST. Y GESTION EN SALUD	3 AÑOS	UNMSM
26	VERNE UGARTE CLAUDIA ALEJANDRA	46660990	CIRUGIA PEDIATRICA	3 AÑOS	UNSM
27	VIGO VASQUEZ NAYSHA KAROLAYN	73198488	CIRUGIA PEDIATRICA	3AÑOS	UCSUR
28	WILLSTATTER OLIVOS MARIELA PATRICIA	76153619	NEONATOLOGIA	4 AÑOS	UCSUR

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución Directoral a los Órganos correspondientes de Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"  
  
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS  
Director General  
CMP. 16739 RNE. 7427

SGCR/DJTR/JCVO/STMG/CAVN/HNDS  
C.C Archivo  
MINS  
D.G  
D.A  
O.E.A  
O.E.I  
Equipos de Personal  
Interesados



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documentos Autenticados

SR. HECTOR JAIME ARANA TAPIA  
FEDATARIO  
Reg. N.º [Signature] Fecha: 13 JUL. 2022